



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°09 DE 2017**

“Por medio de la cual se acepta una donación”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio DB-014 de fecha 31 de marzo de 2017, el Jefe de la División de Bibliotecas, informó que el señor Humberto Vergara Tamara, decidió donar noventa y cinco (95) libros, los cuales adquirió durante el su época de estudios universitarios y a lo largo de su ejercicio profesional.

Que el Consejo Superior, en sesión del 7 de abril de 2017, en cumplimiento a lo ordenado en el literal j del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, consideró pertinente aceptar la donación, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar al Rector para que acepte la donación de noventa y cinco (95) libros, los cuales deben ingresar a los activos de la Institución.

PARÁGRAFO. El documento que contiene el listado de los libros donados, hace parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los siete (7) días del mes de abril de 2017

(Original firmado por)
RAQUEL DÍAZ ORTIZ
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz